



BOLETIN OFICIAL

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

III LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 13-10-92

NUM.: 65

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Del Grupo Parlamentario Popular, a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa a la remisión a la Diputación General de todo convenio de colaboración a suscribir por la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Págs.

904

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Del Diputado señor Sanz Alonso, relativa a determinadas obras realizadas por el Consejo de Gobierno en la localidad de Bezares.

905

Del Diputado señor Sanz Alonso, relativa a las operaciones realizadas durante el año 1990 entre D. Manuel Fernández Hernández y la Comunidad Autónoma de La Rioja.

906

	<u>Págs.</u>
Del Diputado señor Sanz Alonso, relativa a determinada subvención concedida a la Asociación de Amigos de Molinos de Ocón.	907
Del Diputado señor Sanz Alonso, relativa al destino y tratamiento de residuos clínicos.	908
Del Diputado señor Sanz Alonso, relativa a la disminución en un determinado concepto presupuestario de la Dirección General de Administración Local.	909
Del Diputado señor Sanz Alonso, relativa a la construcción de una carretera entre los municipios de Ventrosa y Brieva.	910

PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 28 de septiembre de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1053 del Grupo Parlamentario Popular, firmado por su Portavoz, señor Espert Pérez-Caballero, por el que se presenta una Proposición no de Ley a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa a la remisión a la Diputación General de todo convenio de colaboración a suscribir por la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Acuerdo:

Su calificación como Proposición no de Ley admitiéndola a trámite, ordenando su tramitación ante el Pleno de la Cámara, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a)

del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 5 de octubre de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, amparado en lo previsto en los artículos 128 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley.

El Gobierno regional de la C.A.R., tanto en la presente como en la anterior legislatura, viene concertando ya con la Administración Central, ya con distintas entidades, convenios de colaboración de diversa índole.

Tal modalidad de administración no resulta coyuntural, se ha transformado en auténtica guía o línea de gobierno, de la que el Ejecutivo hace gala y asegura continuará haciendo uso.

Este Grupo, como técnica de gestión, nada tiene que oponer a tal instrumento. Sin embargo dada su proliferación y utilización indiscriminada, habiéndose llegado incluso a comprometer recursos propios en materias cuyas competencias nos son ajenas, y sin prejuzgar la conveniencia o no en cada caso de tales convenios, considera cuando menos que, en tales casos, debiera exigirse con carácter previo a

la suscripción de tales acuerdos, que la Cámara legislativa Riojana se posicionase a través de sus Grupos Parlamentarios respecto a la conveniencia de cada uno de ellos.

Por cuanto se ha expuesto, el Grupo Parlamentario Popular efectúa la siguiente Proposición no de Ley:

"Que el Gobierno regional proceda a remitir para su debate en Pleno o Comisión antes de su firma, el texto y antecedentes de todo convenio de colaboración que tenga intención de suscribir con cualquier Administración Pública, en el que la C.A.R. comprometa recursos financieros propios en materias cuya competencia le sea ajena."

Logroño, 22 de septiembre de 1992.
El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Joaquín Espert Pérez-Caballero.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 28 de septiembre de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1.054 del Diputado señor Sanz Alonso, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se

formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a determinadas obras realizadas por el Consejo de Gobierno en la localidad de Bezares.

Acuerdo:

Visto el escrito de referencia, la Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e), del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 120 y ss. del mismo texto normativo, acuerda por unanimidad su calificación como pregunta de respuesta por escrito admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

No obstante, la Mesa acuerda no calificar el inciso final del último interrogante de la pregunta: "por el hecho de conceder subvenciones o realizar alguna inversión en determinados municipios", ya que implica un juicio de valor sobre una cuestión determinada cuya realidad no consta.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 5 de octubre de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pedro María Sanz Alonso, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El Gobierno de La Rioja ha realizado obras en la localidad de Bezares en los años 91 y 92. Unas a través del Ayuntamiento, y otras con aportación únicamente del Gobierno regional.

Asimismo el Gobierno ha concedido subvenciones en dicha localidad para la construcción o rehabilitación de casas destinadas al turismo rural, etc.

¿Qué obras ha realizado o tiene en proyecto realizar el Gobierno en dicha localidad, indicando su denominación e importe?

¿Cuánto dinero ha destinado a la rehabilitación de viviendas para turismo rural, y cuáles son los nombres de los destinatarios?

Según información aparecida en los medios de comunicación como agradecimiento a las inversiones realizadas se le ha dedicado una calle al funcionario eventual D. Baudilio Alvarez, asesor de la Vicepresidenta.

¿Cómo valora el Gobierno este gesto?

¿Tiene el Gobierno conocimiento de que vayan a dedicarle alguna calle a otro alto cargo o personal eventual?

¿Piensa el Gobierno tomar alguna medida para evitar o propagar la dedicación de calles a altos cargos u otro personal?

Logroño, 1 de septiembre de 1992.
El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Pedro M^a. Sanz Alonso.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 28 de septiembre de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1.055 del Diputado señor Sanz Alonso, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a las operaciones realizadas durante el año 1990 entre D. Manuel Fernández Hernández y la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de

contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 5 de octubre de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pedro María Sanz Alonso, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En la información facilitada por el Gobierno a este Diputado sobre Declaración Anual de Operaciones a terceros durante el año 1990, en la relación "Bienes y Servicios" figura con el código 219956 F, D. Manuel Fernández Hernández, c/ Caballero de la Rosa, nº. 11, 4º B, Logroño, con un importe de 1.750.437 pts.

¿Qué bien o servicio ha realizado la citada empresa?

¿Cuál fue el sistema de adjudica-

ción?

Logroño, 1 de septiembre de 1992.
El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Pedro M^a. Sanz Alonso.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 28 de septiembre de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1.056 del Diputado señor Sanz Alonso, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a determinada subvención concedida a la Asociación de Amigos de Molinos de Ocón.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 5 de octubre de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pedro María Sanz Alonso, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En la información facilitada por el Gobierno a este Diputado sobre Declaración Anual de Operaciones a terceros durante el año 1991, en la relación "Subvenciones, ayudas", figuran con el código G26148114, Asociación de Amigos de Molinos de Ocón con un importe de 1.881.320 pts.

¿Cuál fue la finalidad de dicha subvención?

Logroño, 1 de septiembre de 1992.
El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Pedro M^a. Sanz Alonso.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 28 de septiembre de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1.057 del Diputado señor Sanz Alonso, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se

formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa al destino y tratamiento de residuos clínicos.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 5 de octubre de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pedro María Sanz Alonso, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En los centros hospitalarios, consultorios y consultas médicas privadas, se generan una elevada cantidad de residuos clínicos y otros propios de esa actividad. Por esa razón, este Diputado pregunta:

¿Cuál es el destino y tratamiento de todos estos residuos, tanto radiactivos como los que no lo son?

Caso de realizarse algún proceso de destrucción, ¿desde cuándo se lleva a cabo?

Logroño, 1 de septiembre de 1992.
El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Pedro M^a. Sanz Alonso.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 28 de septiembre de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1.058 del Diputado señor Sanz Alonso, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a la disminución en un determinado concepto presupuestario de la Dirección General de Administración Local.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 5 de octubre de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pedro María Sanz Alonso, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

La modificación presupuestaria nº. 47/92 de la Consejería de Hacienda y Economía propone una disminución de 62.779.385 pts. en el concepto 761, "Infraestructura Urbana, Saneamiento y Abastecimiento de Aguas", en la Dirección General de Administración Local; aumentando la misma cantidad en el concepto 602-01, "Edificios y otras construcciones de la Consejería de Hacienda."

¿A qué municipios de planes regionales afecta esta disminución?

¿Cree el Gobierno que la dotación de planes ha sido este año lo suficientemente generosa como para disminuirla en principio un 8%?

¿Qué finalidad concreta tiene el aumento en la Secretaría Técnica de Hacienda?

Logroño, 1 de septiembre de 1992.
El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Pedro M^a. Sanz Alonso.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 28 de septiembre de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1.059 del Diputado señor Sanz Alonso, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a la construcción de una carretera entre los municipios de Ventrosa y Brieva.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 5 de octubre de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pedro María Sanz Alonso, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El municipio de Brieva es el único de nuestra Comunidad al que no llega el autobús de viajeros de línea regular por el estado en que se encuentra la carretera.

El propio Presidente del Gobierno en visita al municipio se comprometió a construir una carretera de Ventrosa a Brieva, de unos 6 kms. de distancia, que comunicaría mejor al municipio con el resto y solucionaría el problema de la incomunicación.

¿Cuál es el grado de cumplimiento de la promesa realizada por el Presidente?

¿Para qué fecha tiene previsto el Gobierno comenzar las obras?

Logroño, 1 de septiembre de 1992.
El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Pedro María Sanz Alonso.



BOLETIN OFICIAL DE LA
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

BOLETIN
DE SUSCRIPCION

Nombre

Dirección

Teléfono..... Ciudad.....

D. P. Provincia.....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm.
11 - 79015666 - 2 o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja.
26001 LOGROÑO (La Rioja). C/ Marqués de San Nicolás, 111.

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL</p> <p>Un año 5.000 ptas. Precio del ejemplar..... 100 »</p>	<p>EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA C/ Marqués de San Nicolás, 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	--